

CHILE / CONGRESO / POLÍTICA / PORTADA

Piñera no puede salir del país hasta que termine su juicio en el Senado

El Ciudadano · 10 de noviembre de 2021

Parlamentarios ya acordaron revisar la acusación constitucional contra el Mandatario el próximo martes 16 de noviembre. Si se le declara culpable, será destituido y no podrá ejercer cargos públicos durante los próximos cinco años.



Tras la aprobación esta semana de la acusación constitucional contra el Presidente Sebastián Piñera en la Cámara de Diputados, empezó a regir una restricción para el Mandatario, que no podrá salir del país mientras se desarrolle el proceso en el Parlamento.

Recordemos que la acusación ahora pasó al Senado, que actuará como jurado y determinará si Piñera es culpable o inocente de las acusaciones en su contra. Para que el libelo sea aprobado, se necesitan 29 votos a favor de los 43 existentes. Así, se necesita el acuerdo de todos los senadores opositores (24) y sumar a cinco oficialistas.

Precisamente, el Senado ya acordó revisar la acusación constitucional el próximo martes 16 de noviembre. Según se informó en distintos medios nacionales, la Mesa del Senado sería notificada este miércoles 10 sobre la aprobación del procedimiento en la Cámara, teniendo un plazo de 4 a 6 días para fijar la discusión y su posterior votación.

De acuerdo a lo informado hasta el cierre de esta nota, los comités del Senado acordaron que el martes 16 se hagan dos sesiones: la primera de 09:00 a 13:30 horas con la exposición de los diputados de la comisión revisora y la defensa del Presidente, ambos por hasta una hora. Tras eso, hay un espacio para una réplica y una dúplica de 45 minutos cada una.

Posteriormente, desde las 15:00 horas y hasta total despacho, los senadores van a tener un tiempo de 15 minutos para fundamentar su voto.

Si se le declara culpable, Piñera será destituido y no podrá ejercer cargos públicos durante los próximos cinco años.

